



RESOLUCIÓN

Visto certificado del Acuerdo Plenario de fecha 04 de abril de 2024, en el que se aprueba el Plan de Cooperación entre Ayuntamiento de Breña Baja y el Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Visto convenio entre el Excmo. Cabildo Insular de La Palma y el Ayuntamiento de Breña Baja, en materia de obras y servicios municipales, firmado el 10 de mayo de 2024.

En virtud del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar por parte del Presidente de esta Corporación, las siguientes obras al amparo del Convenio firmado relativo al Plan de Cooperación - Anualidad 2024:

- REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES. IMPORTE: **50.000 € (INCLUIDO IGIC)**

- INSTALACIÓN DE ALUMBRADO FOTOVOLTAICA AA.PP. BREÑA BAJA, VARIAS ZONAS. IMPORTE: **63.912,08 € (INCLUIDO IGIC)**

- INSTALACIÓN DE PUNTOS DE LUZ A AA.PP. CAMINO EL CANTILLO – SAN ANTONIO. IMPORTE: **8.609,00 € (INCLUIDO IGIC)**

- ACTUACIONES DE MEJORA Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DE USO PÚBLICO MUNICIPAL. IMPORTE: **170.419,66 € (INCLUIDO IGIC)**

TOTAL: 292.940,74 €

SEGUNDO.- Dar cuenta al Cabildo Insular de La Palma, área de Infraestructura.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



